



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.3 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA____**SESIÓN ORDINARIA** **_X_**

(Elija una de las dos alternativas según reglamento interno y programación de sesiones)¹

FECHA: Sábado, 09 de Marzo 2024

HORA: 09:00 a.m. a 12:21 p.m.

LUGAR: CRL Parque Ciudad Montes

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angie Manuela González	Profesional de Apoyo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabe García de Barros	Consejera Persona Mayor	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	X		Conexión virtual
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación deportiva o Clubes	X		
Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	X		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales	X		
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes	X		
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local	X		
Puente Aranda	Dayana Molina	Delegado SCRD	X		
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDRD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informes tareas y compromisos anteriores.
3. Plan de Acción.

4. Actualización de reglamento interno.
5. Plan de Desarrollo Distrital y Local.
6. Informe reunión del miércoles con el nuevo jefe de la OAL del IDRD.
7. Encuentros ciudadanos.
8. Presupuestos Participativos.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 10 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum suficiente para sesionar.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de aprobar el orden del día, Dayana Molina menciona no estar de acuerdo con lo propuesto el orden del día, ya que considera que todos los puntos son importantes y requieren de atención, hace la observación de mirar si en el tiempo que se tiene se alcanzan a abordar todos los temas, de no ser así establecer unos tiempos en la selección prioritaria en ser precisos y contundentes, sino priorizar los temas de mayor urgencia.

En respuesta, Eduar Mayorga, toma la palabra para comentar que, aunque es una labor concertarse entre la secretaria técnica y el presidente, se está haciendo un ejercicio común para tener en cuenta a los consejeros en los diferentes puntos como se evidencia. La idea es que no sea autoritario impuesto, sino que sea una cuestión de construcción colectiva. Si bien es cierto, debemos plantearnos una metodología que nos ayude a gestionar el tiempo para no demorarnos ejemplo en el plan de acción, en el reglamento interno, ya había una tarea concertada en un ejercicio común, para hacer observaciones, registrarse y que se pudiera tomar un tiempo estipulado en cada intervención reitera Dayana Molina.

En su rol como secretaria técnica, Manuela González, trae a conocimiento el artículo 22 del reglamento interno, que menciona que el tiempo de intervención que los consejeros tendrán es un máximo de 5 minutos y ante una réplica de intervención ya sería de 3 minutos.

En conclusión, tenemos dos propuestas:

1. Proponer unos tiempos iniciales y finales a cada tema.
2. Llevar a cabo la sesión hasta donde se alcance y definir si se programa una sesión extraordinaria u ordinaria.

Se aprueba el orden del día, sin definir tiempos ni horarios, hasta que sean las doce (12) para levantar sesión.

2. INFORMES TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES.

Se hace lectura de los compromisos adquiridos en la sesión anterior con el nombre del responsable, como se muestra a continuación:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Enviar a la secretaria técnica los informes de diagnósticos que tienen del sector.	Betsabé García y Gladys Medina.	Consejeras DRAFE Puente Aranda	05/03/2024
2.	Solicitud de oficio dirigido a las entidades solicitando información y el diagnóstico DRAFE de Puente Aranda.	Eduar Mayorga	Presidente DRAFE Puente Aranda	05/03/2024
3.	Completar cuadro de Excel con las propuestas al plan de acción 2024.	Consejo DRAFE Puente Aranda	Consejo DRAFE Puente Aranda	09/03/2024
4.	Enviar carta de inconformidad al CPL	Eduar Mayorga	Presidente DRAFE	05/03/2024



	Puente Aranda.		Puente Aranda	
--	----------------	--	---------------	--

Eduar Mayorga, presidente del Consejo DRAFE, presenta informe de las acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos, en primera instancia todos los oficios enviados han sido porque se han aprobado aquí en el consejo, porqué creo que estos espacios de participación son un tema colectivo.

La primera carta que se envió fue el 17 de enero de 2024 a la Alcaldía Local de Puente Aranda, con asunto de delegación del Consejo Local DRAFE Puente Aranda al CPL, el cuál fue aprobado en la sesión del 15 de enero de 2024, a este mismo no le ha llegado respuesta con un tiempo de casi dos meses desde que se envió, esto es socializado a razón de definir la posición frente a las respuestas que no han llegado.

La segunda carta se radicó en fecha del 5 de febrero a la Alcaldía Local de Puente Aranda, en solicitud para la reincorporación del representante del Consejo DRAFE al Consejo de Planeación de Puente Aranda, el cuál fue aprobado en la sesión del 3 de febrero de 2024, que tampoco se ha recibido respuesta por el medio oficial que es el correo electrónico.

Por otro lado se envió un tercer oficio a la Alcaldía Local de Puente Aranda, con fecha de radicación del 13 de febrero de 2024 con asunto, participación del Consejo Local DRAFE, en todas y cada una de las fases del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública relacionados con deporte, recreación, actividad física, escenarios y equipamientos deportivos, el contenido de la carta es la esencia del asunto, oficio aprobada en la sesión del 3 de Febrero, tampoco se ha recibido respuesta por parte de la entidad, esté oficio fue enviado porque la mayoría de los consejeros manifestaron sentimiento de desconocimiento por la administración local en temas de proyectos locales, dado que no han sido citados o invitados en las fases de los proyectos desde su formulación hasta su ejecución, tampoco se dio respuesta.

El 13 de febrero se radico ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en donde se solicita por escrito y formal oficialmente nos informe quién es el delegado del IDRDR ante el



Consejo Local de Puente Aranda, este oficio fue aprobado en la sesión del 3 de febrero del 2024.

El 13 de febrero se radico un nuevo oficio ante la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, solicitando se informen quién es el delegado del Consejo Local DRAFE, el cual pedía información referente a los nombres completos del funcionario, documento de identidad, número o tipo de contrato, la duración del mismo y la copia del acto administrativo mediante el cual lo delegan. Es la manera oficial que se informe sobre los interlocutores. La única respuesta que se obtiene es de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Por lo anterior Dayana Molina hace mención que las delegaciones se están haciendo de manera temporal, dado que están a la incertidumbre contractual y de procesos.

Cristian Medina, delegado de la Alcaldía Local, hace uso de la palabra para pedir disculpas por el hecho de no haber dado respuestas a los oficios, como saben a habido una demora bastante larga en los procesos de contratación de los contratistas, los 3 oficios ya están listos, solo falta la firma del alcalde que ha estado con sus actividades, esperamos que ya el día martes se tengan los tres oficios en el correo electrónico del Consejo DRAFE.

De acuerdo a los comunicados enunciados anteriormente, Dayana Molina menciona la propuesta de enviar a la Alcaldía, un oficio solicitando el detalle de como ocurrió procedimentalmente el proceso de postulación de elección ante el CPL, dada la confusión que hay en el sentido de la información, por el sector de cultura aparecía el nombre de la señora Betsabé García, no sé si quedaría mal, no conozco, pero antes de hacer sobre interpretaciones. Teniendo en cuenta lo indicado, Betsabé García, refiere ser la primera sorprendida, ya que se hizo la elección con los parámetros legales, se mandaron las cartas, los oficios, en donde la comunicación que se recibe por parte de Lilaura, era subsanar un recibo que se corrigió en su momento y a lo que ella misma respondió con un ok de aprobación. El consejo en sí entraba por derecho, no había que ir a elección, como fue en el caso de sabios y sabias, cuando yo me veo en cultura, yo lo hice saber a Lilaura, que estaba en representación del DRAFE más no de cultura, a lo cual ella no contesto que era la que comandaba las elecciones. Se eligió a dedo,

como nadie iba a dar un voto por una persona que no conocía, yo no iba a votar por grafiti, ni grafiti iba a votar por mí, porque era lo más absurdo e ilegal que yo puedo conocer, le toco al señor alcalde por dedo elegir, las elecciones de los cinco (5) consejos que yo estuve porque fue de manera virtual, fueron escogidos por el alcalde.

Eduar Mayorga, toma la palabra para aclarar primero la relación entre Sociedad y Estado que se da afortunada o desafortunadamente a través de documentos oficiales firmados, lo claro hoy es que nosotros enviamos unos oficios los cuales oficialmente no tenemos respuesta para actuar frente a esto.

La última carta a socializar, fue enviada a las tres entidades, con asunto de referencia solicitud de información, capacitación y diagnóstico DRAFE de Puente Aranda, con fecha de radicado el 26 de febrero, el cual fue aprobado de enviar en la sesión del 3 de febrero, en el artículo 7 del reglamento interno del consejo

- a) Se capacite a los consejeros y consejeras nuevas y actuales para elaborar diagnósticos locales y propuestas en los campos DRAFE, que sirvan como insumo en la construcción de los Planes de Desarrollo Local, Planes de Acción de las Entidades y Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Solicitamos copia de los documentos y del mismo diagnóstico de Puente Aranda más reciente.
- c) Se informe en tiempo, modo y lugar que programas, subprogramas o proyectos se ofertaron del Plan de Desarrollo de la Exalcaldesa Claudia López en la localidad de Puente Aranda en lo referente a DRAFE, cuales de estos quedan por ejecutarse o están programados para el Plan de Desarrollo que está finalizando.
- d) Se informen las líneas estratégicas de inversión destinadas a la ejecución de proyectos DRAFE, para participar en los escenarios de presupuestos participativos y en la elaboración del Plan de Desarrollo Local con las Alcaldía Locales de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital y las entidades del sector según corresponda.



- e) Capacitar los consejeros y consejeras para implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las políticas planes, programas, proyectos y acciones establecidos en el DRAFE en los planes de Desarrollo Local.

Las solicitudes de estos dos últimos iterarías del C y D se solicitan a la luz de las funciones estipuladas en los numerales cuatro y cinco del artículo 11 del decreto 557 del 2018 de este oficio, la única entidad que ha respondido hasta el momento es la secretaria de Cultura, la cual menciona un traslado de petición al IDRDR.

En acta queda en constancia la realización de un cuadro de Excel, que es compartido en link para que todos los consejeros tengan acceso y verifiquen los oficios enviados y las respuestas allegadas de modo que se dé la información transparente.

Ana Rosa del Pilar, en su calidad como representante del DRAFE, refiere que estuvo reunida con el Consejo Distrital de Afros, en donde le dieron a conocer que, a nivel de Colombia, Puente Aranda ella figura como delegada de etnias. El objetivo es, tener un representante allá, no perder el espacio.

Dayana Molina, retoma la palabra para decir que, al momento de solicitar el diagnóstico del sector, es competencia específica del IDRDR, porque se hace referencia al orden deportivo, lo que existe son los datálogos culturales, que tiene una mirada frente al territorio, la invitación sería hacer una lectura y apropiación desde el consejo, en relación a los datos y elementos que pueden ser retroalimentados por el IDRDR.

Paola Méndez, interviene para indicar solicitar un tiempo para recopilar la información de los clubes o escuelas que están funcionando de manera informal, ya que las que están legalmente reconocidas o avalas están caracterizadas directamente por el IDRDR.

Se reconoce dentro del espacio, adicional a su intervención su rol de edil de la localidad, lo cual no quiere decir que no está defendiendo el sector, al contrario, estuvo con el alcalde mencionando precisamente la presencia de un delegado de planeación, entendiéndose que son



la voz de la formulación. En respuesta, de acuerdo con el decreto 2116 de 2021 establece que es competencia de las Juntas Administradoras Locales designar ediles a las instancias de participación, que sea incidente, lo que busca que a través de la JAL se logre tener un control de todas las participaciones, quejas, solicitud de la comunidad en los procesos de administración.

Se da un debate frente al uso del correo oficial del consejo, dejando en claridad sobre acta que para el periodo que conforma el actual DRAFE, será consejodrafe16@gmail.com

En cuanto al tema mencionado por Paola Méndez de darse un tiempo más amplio para recopilar la información de escuelas y clubes, Eduar Mayorga propone que sea incluido dentro del plan de acción la elaboración de diagnóstico.

Para ir dando cierre al punto de informes, tenemos la propuesta que hizo Dayana Molina, de enviar el oficio a la Alcaldía solicitando a detalle el proceso de elección al representante por recreación y deporte del CPL. Betsabé García, reitera se haga una claridad en la dualidad que existe, entendiendo que una cosa es la representación del deporte y otra del DRAFE. Paola Méndez, hace uso de la palabra para explicar que hay dos cosas diferentes, la representación del consejo y la representación por comunidades.

Eduar Mayorga, menciona que la carta fue radicada el 16 de enero, asunto la delegación del Consejo Local DRAFE Puente Aranda al CPL, de acuerdo a la resolución 552 del 28 de julio del 2023 atendemos la convocatoria que hizo la alcaldía para la conformación del Consejo Local de Planeación, en donde nos permitimos informar que como consta en el acta de sesión ordinaria virtual del 15 de enero del 2024 se designó democráticamente a la consejera Betsabé García de Baros identificada con cédula tal como delegada del DRAFE ante el consejo local de planeación de Puente Aranda, lo anterior en cumplimiento de lo acordado en dicha sesión.

A raíz de ello, la consejera Betsabé García guía todo el proceso que hizo para la postulación al CPL, en los formatos entregados y respuestas obtenidas por la profesional encargada.

La carta aprobada, solicitan a la alcaldía local adoptar lo dispuesto en el numeral 25 del artículo 20 del acuerdo 878 del 2023 adoptar lo que dice el apartado numeral 1 del artículo 14 del decreto 580 de 2023, creación e implementación en cada una de las localidades del distrito capital funcionará un consejo local de planeación el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la localidad, estará integrado por un representante de cada una de las siguientes organizaciones que cuente con asiento en la localidad.

3. PLAN DE ACCIÓN.

Dayana, toma la palabra para hacer énfasis en las categorías que se establecen para construirse, con base en ello sugiere se tome 5 minutos para pensar en estrategias o actividades puntuales para que de manera autónoma tengan opciones de lanzar propuestas y así tener un espacio de socialización para encontrar las recurrencias y concertar una primera avanzada de lo que podría ser el plan de acción.

Gladys Medina, representante de Juntas de Acción Comunal hace lectura del plan de acción entregado como insumo al proceso, ubicado en la carpeta de DRIVE Consejo Local de Puente Aranda: https://drive.google.com/drive/folders/1MitwPslSvzVNzsKkvJWNGle8iff6Q0FY?usp=drive_link

Dayana Molina, sugiere que se haga un ejercicio individual, con una cierta cantidad de ideas, enmarcando a un contexto más concreto y aterrizado, es pensar en estas preguntas: ¿Cuál es el sentido del DRAFE? ¿Cuál es el propósito de que ustedes estén acá? ¿De lo que se ha hecho en otras oportunidades que no nos ha funcionado y que sí en el plan de acción? Las sesiones DRAFE, deben estar enmarcadas en la revisión de estas acciones.

Hay un ejercicio que viene prontamente que es el secretario de cultura visitando todas las localidades, con encuentros de charlas barriales, de entrada, me parece fundamental que se piense la colectividad, los puntos en común que generan con el sector artístico, cultural y el deporte. En ese sentido una de mis propuestas sería que revisáramos la oportunidad de

encuentros con el CLAP (Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio) porque es hacer una lectura como unidad, una perspectiva importante en términos estratégicos, en cuál es ese ejercicio incidente del DRAFE en el marco del Plan Local de Desarrollo y en la implementación de los encuentros ciudadanos que a la luz de eso es cómo va a salir el ejercicio de presupuestos participativos y que denota la inversión local para los siguientes 4 años como sector. Lo mismo pasa en el ejercicio realizado en el IDRD, donde se trabajo regionalmente, que estrategia se propone que genere una red de trabajo para esas localidades vecinas.

Lo siguiente, importante el ejercicio de visibilización frente a los términos de brindar herramientas que posibiliten escenarios de gobernanza en la ciudadanía, si yo como representante del DRAFE puedo aportar para que los ciudadanos reconozcan cómo usar un parque o la ruta para solicitar un préstamo.

Ana Rosa del Pilar, invita a relacionarse con otras localidades, porqué cree que, así como se proyecta Candelaria, Usme, se puede dar una iniciación u organización de cómo nació el barrio, las canchas, hacer un historial de las zonas de vivienda, con el conocimiento previo de permisos, horarios, juegos de participación de personas con discapacidad, niños, adultos; al igual que las formas de recuperar los parques del área.

Betsabé García, hace uso de la palabra, para expresar que una de sus tareas era enviar el diagnóstico, lo cual fue cumplido dentro de los términos, asimismo refiere que el consejo anterior fue el pionero en dar la palabra de deporte a la comunidad, su principal problema a tratar, fue dar conocer el significado de DRAFE (Deporte, recreación actividad física, escenarios y equipamientos deportivos) en los territorios.

Paola Méndez interviene excusándose por no hacer la tarea, solo quisiera decir que estuve mirando por encima lo que estuvieron haciendo los compañeros pero sí creo que es necesario sentarse y hacer bien la retroalimentación; además que tengo una duda y no sé si me lo aclara cultura o IDRD, sobre el tema de esas funciones del reglamento interno porque finalmente el



decreto 483 y el reglamento interno tienen otras entonces no sé sabemos en cuál de los dos se basan o lo aterrizamos al reglamento son dos miradas y dos perspectivas totalmente diferentes siento yo que si vamos a hacer una construcción de plan de acción toca hacerlo muy aterrizado a la realidad local.

Frente a lo ya dialogado, el presidente Eduar Mayorga en el uso de la palabra, hace énfasis en las funciones que invitan a ser más estratégicos y menos operativos, para buscar una línea al desarrollo del plan de acción.

Dayana Molina, retoma la palabra para poner en conocimiento la entrega de pactos que se hace desde la Alcaldía Local al cierre de la administración, que entrega la territorialización de todas las entidades, como DRAFE, pueden solicitar a la Alcaldía local que hace en conjunto con el Observatorio para conocer la territorialización de la inversión con corte 2023, que les permite conocer las acciones en particular del DRAFE, lugares, áreas y recursos. Por otro lado, las convocatorias que se cierran del portafolio distrital de estímulos, existen una específica para la promoción del uso de la bicicleta, otra, reconocimiento de los procesos patrimoniales, relatos e historias, invito a que entendamos la cultura como un asunto cercano al deporte.

Para finalizar, en un acto democrático con los consejeros del DRAFE Puente Aranda, se aprobó la realización de la sesión extraordinaria para el día jueves 14 de marzo, a las 2:00 p.m. con el abordaje de los siguientes puntos en el orden del día:

1. Plan de acción
2. Reglamento interno
3. Informe reunión del miércoles con el nuevo jefe de la OAL del IDRD.

Esta elección obtuvo seis (6) votos a favor, tres (3) votos en contra y un (1) voto en blanco por el presidente.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Enviar correo ante la	Betsabé García y Eduar	DRAFE	10/04/2024

	Alcaldía Local de Puente Arada, solicitando a detalle el proceso de elección del representante al CPL, con los soportes obtenidos por la consejera Betsabé García.	Mayorga	Puente Aranda	
2.	Incluir dentro del Plan de Acción, la elaboración de diagnóstico local.	Consejeros	DRAFE Puente Aranda	11/04/2024

La siguiente sesión se desarrollará el 14 de marzo de 2024.

En constancia se firma,

(Original Firmado)

Eduar Yamid Mayorga Mayorga

PRESIDENTE

Angie Manuela González Umaña

SECRETARIO